

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2206/22

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2022, acordó la APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL del municipio correspondiente al ejercicio 2023 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

CALENDARIO FISCAL DE 2023

PERIODICIDAD ANUAL

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON VALLAS, CONTENEDORES Y OTROS MATERIALES CONSTRUCTIVOS, MESAS Y SILLAS, APARATOS DE VENTA, CAJEROS AUTOMÁTICOS Y PUBLICIDAD COMERCIAL EXTERIOR

Según solicitud de instalación

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Periodo voluntario de cobro: Del 10 de enero al 11 de marzo de 2023

TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS

Periodo voluntario de cobro: Del 27 de febrero al 27 de abril de 2023, ambos inclusive.

PERIODICIDAD TRIMESTRAL/CUATRIMESTRAL

TASA POR SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE:

Primer Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023

Segundo Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2023

Tercer Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de enero al 15 de marzo de 2024

Estos periodos de cobro en voluntaria estarán supeditados a la finalización de la toma de lectura de los contadores de agua.

**TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVACUACIÓN/VERTIDOS Y
DEPURACIÓN DE AGUAS NEGRAS, RESIDUALES Y PLUVIALES:**

Primer Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de mayo al 15 de julio de 2023

Segundo Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2023

Tercer Cuatrimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de enero al 15 de marzo de 2024

El cobro de esta Tasa se incluye en el recibo del correspondiente cuatrimestre del servicio de abastecimiento municipal de agua potable.

**TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA,
ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES DE RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE
USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES
Y RODAJE CINEMATográfico:**

INSTALACIÓN DE PUESTOS AMBULANTES:

Primer Trimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 15 de febrero al 15 de abril de 2023

Segundo Trimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 24 de abril al 24 de junio de 2023

Tercer Trimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 17 de julio al 18 de septiembre de 2023

Cuarto Trimestre: Periodo voluntario de cobro: Del 16 de octubre al 16 de diciembre de 2023

**TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE MÚSICA, AULA DE ADULTOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS
MUNICIPALES:**

ESCUELA DE MÚSICA:

Primer Trimestre del curso: Periodo voluntario de cobro: Del 13 de noviembre de 2022 al 14 de enero de 2023

Segundo Trimestre del curso: Periodo voluntario de cobro: Del 27 de abril al 27 de junio de 2023

Tercer Trimestre del curso: Periodo voluntario de cobro: Del 17 de julio al 17 de septiembre de 2023

**TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR**

Periodo voluntario: 10 de cada mes al día 10 de los dos meses siguientes.

Si fuera el día 10 de cada mes fuera inhábil, se liquidará al siguiente día hábil del mes correspondiente.

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Participación 1,5 %: Trimestralmente por norma general, según información facilitada por las Empresas o explotadores de servicios públicos que afecten a la generalidad del vecindario de este municipio o de una parte considerable del mismo. En el supuesto que la empresa facilite la información de suministro de forma semestral o anual, se liquidará por estos periodos.

Sotillo de La Adrada, 19 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

